

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-R

Riobamba, 12 de enero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0008-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de enero de dos mil veinticuatro, a través de los medios digitales habilitados para el efecto en razón del Decreto Presidencial 110 el cual contiene la Declaratoria de Estado de Excepción, emitido por el señor Presidente de la República de fecha 08 de enero de 2024; y la declaratoria de sesión permanente de conformidad con el artículo 65 de la Ordenanza Nro. 014-2023, de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, trató el punto: 3.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro.

GADMR-CC-2024-0008-M, de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, suscrito por el Abg. Rafael Quitio Pilataxi, Concejal del cantón Riobamba y Presidente Subrogante de la Comisión antes detallada, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria de 02 de enero de 2024, en el tratamiento del punto 3.- Análisis y dictamen de los comodatos otorgados en favor del GADM de Riobamba: Subcentro de Salud Yaruquíes y UPC Pungalá. La Comisión Dictaminó: Acoger el informe de inspección del comodato otorgado en favor del Barrio San Francisco de la parroquia de Yaruquíes para la construcción de un subcentro de salud, poner en conocimiento del Concejo Cantonal el cumplimiento del objeto del comodato y sugerir se mantenga la vigencia del mismo:

Así, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Rafael Quitio, que: “Concejo Municipal, dé por conocido el Dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia Nro. 2024-01-FISC, respecto del cumplimiento del objeto del comodato otorgado a favor del Barrio San Francisco de la Parroquia Yaruquíes y mantener la vigencia del mismo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-R

Riobamba, 12 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0008-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-R

Riobamba, 12 de enero de 2024

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Abogado
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-R

Riobamba, 12 de enero de 2024

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Ingeniero
Walter Ricardo Paez Pino
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp